

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

ESTABLISHED 1905 THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY ASTOR LENOX TILDEN FOUNDATION 500 5TH AVENUE NEW YORK 17, N.Y.

VERIFICACIÓN Y DATOS

ESTADO VALENTE PAPELADO FORTIN	☐ NO ☐ SI	
☒ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6	100% SEGUN CALIDAD DE BULLO 100% HOMOGENEZA 100% SEGUN VALOR	

Y. COCHINE SCORCHING INDEX	
SCORCHING INDEX	SCORCHING INDEX
1	10
2	11
3	12
4	13
5	14
6	15
7	16
8	17
9	18
10	19
11	20
12	21
13	22
14	23
15	24
16	25
17	26
18	27
19	28
20	29
21	30
22	31
23	32
24	33
25	34
26	35
27	36
28	37
29	38
30	39
31	40
32	41
33	42
34	43
35	44
36	45
37	46
38	47
39	48
40	49
41	50
42	51
43	52
44	53
45	54
46	55
47	56
48	57
49	58
50	59
51	60
52	61
53	62
54	63
55	64
56	65
57	66
58	67
59	68
60	69
61	70
62	71
63	72
64	73
65	74
66	75
67	76
68	77
69	78
70	79
71	80
72	81
73	82
74	83
75	84
76	85
77	86
78	87
79	88
80	89
81	90
82	91
83	92
84	93
85	94
86	95
87	96
88	97
89	98
90	99
91	100

DATOS DEL

[illegible][illegible][illegible]

[illegible]

MATERIALES

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA OPCIÓN PARA CADA RUBRO DE OBRA)		INDICADORES GENERALES	
Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	
ESTRUCTURA	caña		
	madera		
	ladrillo o piedra		
	hormigón armado		
	metal		
PAREDES	no tiene		
	caña		
	madera o lata		
	fibra		
	ladrillo o común		
ENTREPISO INTERIOR D CONTIGUO	tierra		
	madera		
	ladrillo		
	piedra		
	hormigón		
PISO	tierra		
	cemento		
	madera		
	vidrio o granito tallado		
	baldaosa		
	cerámica		
	parquet o mayólica		
	porcelanado		
	mármol o mármol		
ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA	caña		
	caña (paja)		
	madera		
	zinc		
	ruberoide		
	asbesto cemento		
	hormigón armado		
TUBERÍAS	no tiene		
	si tiene		
VENTANAS	no tiene		
	caña		
	tablero o lata		
	madera o vidrio		
	bloque ornamental		
	madera tipo chayas o hierro		
	aluminio		
AGUA	no tiene		
	sobrepuestas		
ELECTRICIDAD	no tiene		
	sobrepuestas		
	empotradas		
EQUIPO ESPECIAL	no tiene		
	pasillo		
	cuarto de máquinas		
CONSERVACIÓN GENERAL	bueno		
	regular		
	mala		
	ruina		
AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN			



PORTO
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

ESCRITURA

En la ciudad de San Salvador, a los _____ de _____ de _____

Otorgada por: LOS SEÑORES SANTA VERDAD, ALVARO, ELIZABETH, Y LUIS
NOTA: OTORGADA EN PRESENCIA DE _____

A favor de: EL SEÑOR LUIS ALBERTO CABALLERO, CASADO

No. 2. 777

A testar por la Notaria Encargada

ABOGADA

Violeta Reyes Vinos

Copia PRIMER Cuarta 2. 7. 7. 7.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Hecha en _____ a los _____ de _____ de _____

COMPRAVENTA; OTORGAN LOS CONYUGES MARIA
HERMENCIA ALONZO SANTANA Y LUIS TOMAS
PILLIGUA; A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ELEUTERIO
CALDERON LUCAS

CUANTIA : USD \$ 1.700,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veinticuatro de Mayo del dos mil novecientos noventa y tres, en la ABOGADA VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte los cónyuges MARIA HERMENCIA ALONZO SANTANA Y LUIS TOMAS PILLIGUA, de estado civil casados entre sí, en calidad de VENDEDORES, a quienes se conocen hoy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte el señor LUIS ELEUTERIO CALDERON LUCAS, de estado civil soltero, en calidad de COMPRADOR, a quien se conoce hoy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertido que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los libros y resultados de esta escritura, así como de las diligencias que fueron en forma legal y separada de quien comparece, al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, o por fraude o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literal es como sigue: DESDORA NOTARIA. En el Registro de Escrituras Públicas a fin de que sirva de fe y autorizar una de compra-venta de la finca bien raíz ubicada en las siguientes descripciones: #3111 de la

OTORGANTES.- Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte los cónyuges **MARIA HERMENCIA ALONZO SANTANA Y LUIS TOMAS LUCAS PILLIGUA**, a quienes para efectos de este contrato, se los llamará simplemente "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor **LUIS ELEUTERIO CALDERON LUCAS**, a quien para los efectos de este contrato, se la llamará simplemente "COMPRADOR". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha catorce de Marzo del dos mil seis, consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, bajo el numero de inscripción 684 la escritura Publica de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaria Publica Tercera del Cantón Manta el día diecinueve de Diciembre del dos mil cinco. Compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones Como Cuerpo Cierzo, Convalidación. Los vendedores declaran que son los únicos y universales herederos del causante Sr. Luis Claudio Anchundia Pilligua, tal como justifican con la declaración Juramentada celebrada en el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, en la cual consta que los herederos del causante **LUIS CLAUDIO ANCHUNDIA PILLIGUA** dieron en venta a favor de los señores **MARIA HERMENCIA ALONZO SANTANA Y LUIS TOMAS LUCAS PILLIGUA** (casados entre si), un lote de terreno ubicado en el Barrio Los Laureles de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE: Quince metros cincuenta centímetros y Callejón Publico de tres metros de ancho con salida a la calle Publica que conduce a Santa Marianita; POR ATRAS: Veintiséis metros sesenta centímetros y Señor Sebastián Alonzo; POR EL COSTADO DERECHO: Partiendo del Callejón Publico hacia el fondo con dieciocho metros de aquí gira a la derecha con un metro cuarenta centímetros; de este punto gira hacia el fondo hasta topar con lindero posterior con siete metros linderando con el señor Segundo Nicolás Flores Alonzo; Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo del Callejón Publico hacia el fondo con nueve metros veinte centímetros, de aquí gira a la izquierda con doce metros sesenta centímetros linderando con área adjudicada al señor Klever Macías; de este punto gira hacia el fondo con trece metros cuarenta centímetros linderando en parte con Antonio Conforme y Edison Valentín Lucas. TENIENDO UNA**

DECLARACION
DE VOTO
DE LA
COMISION
DE VOTACION



Alonso Santana Maria Hermencia

FECHA
LUGAR
NOMBRE
CANTON
PROVINCIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CANCILLERIA DE VOTACION
REGISTRO Y CONSULTA POR ELAR 00052001

058-0001
NUMERO

1300884118
CEDULA

ALONZO SANTANA MARIA HERMENCIA

BARIO	SANTA
PROVINCIA	CANTON
SAN MATEO	
PARRISQUA	

Alonso Santana Maria Hermencia
REPRESENTANTE (O) DE LA JUNTA

CIUDADANIA*ANF 130066413-1
 LUCAS PILLIGUA LUIS TOMAS
 MANABI/MANTA/MANTA
 14 OCTUBRE 1933
 001-1 0145 00443 N
 MANABI/MANTA
 MANTA 1933

ECUATORIANA***** VI333E4822
 CASADO MARIA EMERENCIA ALONZO
 NINGUNA PESCADOR
 TOMAS LUCAS
 MARIA PILLIGUA
 MANTA 16/08/2010
 16/08/2022
 REN 3012615

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION

CÉDULA DE
CIDADANIA No. **130729408-8**

PÉREZ DELGADO ERASMO SANTOS
 MANABÍ 24 DE MAYO DE 1958
 25 DE NOVIEMBRE DE 1971
 DNI: 001-00000000-1
 MANABÍ 24 DE MAYO DE 1958
 SUCE



FIRMADO POR:
 FIRMADO POR:

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION

CÉDULA DE
CIDADANIA No. **130729408-8**

PÉREZ DELGADO ERASMO SANTOS
 MANABÍ 24 DE MAYO DE 1958
 25 DE NOVIEMBRE DE 1971
 DNI: 001-00000000-1
 MANABÍ 24 DE MAYO DE 1958
 SUCE



FIRMADO POR:
 FIRMADO POR:

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

173-0011
 NÚMERO

1307294088
 CÉDULA

PÉREZ DELGADO ERASMO SANTOS

MANABÍ
 PROVINCIA
 ELOY ALFARO
 PARROQUIA

MANABÍ
 CANTÓN

F. PRESIDENTA (B) DE LA JUNTA





122-4904
NUMBER

NAME	DATE
ADDRESS	CITY
TELEPHONE	

EXMONTANA *****
SUTERO
SENDERIA ESTUHANCA
SENADO ANTONIO CILDERON
JIMENEZ JUAN DRINE 1906
WICK 19/07/1981
17/08/2077

12641913



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 26 de Abril del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **CALDERON LUCAS LUIS ELEUTERIO** con número de Ced. **131371656-3** NO se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con número de servicio, el mismo que NO mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente

Sra. Paola Rivadeneira.
ATENCION AL CLIENTE.



Valor \$ 1.00 Dólar

Nº 077171

LBCAS PILLIGUA LUIS TOMAS

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta,

23

mayo

de 201

VALIDA PARA LA CLAVE

8011520000 LT.2 P.SAN MATEO BARRIO LOS

LAURELES/ CALLEJON AVENIDA MANTA

SE DESMEMBRA DE LA CLAVE 8011527000

Manta, veinte y tres de mayo del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 212788

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1300664131
NOMBRES: LUCAS PILLIGUA LUIS Y SRA.
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: P. SAN MATEO AVDA. MANTA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 212443
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L.
FECHA DE PAGO: 23/05/2012 15:57:41

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

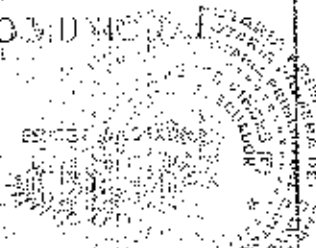
VALIDO HASTA: Martes, 21 de Agosto de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



G- 0000127

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro Predial

en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en: Parcela

perteciente a ELIC. P. RILIGUA LUIS TOMAS

ubicada EL C. P. SAN MATEO BARRIO LOS LAURELES LA LEONIA

cuyo AVANZO COMERCIAL PTE. COMRAVENTA asiente en cantidad

de \$ 1700.60 MIL SETECIENTOS 60/100 DOLÁRES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA



23 de Mayo 2012
Mante de Mante

Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 410 y 1244 E - Telf: 2511-478 / 2511-477

TITULO DE CREDITO

No. 0062741

5/23/2012 12:48

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE TERRENO ubicada en MANTA de la parroquia SAN MATEO	8-01-15-20-000	170,00	1700,80	17175	82741

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1302694181	LUCAS P. LLIGUA LUIS TOMAS	LT.2 P. SAN MATEO BARRIO LOS LAURELES/ CALLE JDN AVENIDA MANTA	Impuesto principal	2,53
			Junta de Sanificación de Guayaquil	5,50
			TOTAL A PAGAR	8,03
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1513716561	CALDERON LUCAS LUIS ELEUTERIO	S/N		
			SALDO	0,00

EMISION: 5/23/2012 12:48 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 23 MAY 2012



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

-M- 0000181

USD: 1.00
No. Certificación: 181

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 22 de mayo de 2012

No. Electrónica: 3933

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 8-01-15-20-000

Ubicado en: LT.2 P. SAN MATEO BARRIO LOS LAURELES CALLEJON AVENIDA MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 170,06 M2 22.46

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300664131

LUCAS PILLIGUA LOIS TOMAS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1700,60
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	1700,60

Son: UN MIL SETECIENTOS DOLARES CON SESENTA CENTAVOS.

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Herrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC.8011527000.

Impreso por: MARIS REYES 22/05/2012 18:05:52

17,4
5,10
22,11
8,88
30,99



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$1,00

0036823

AUTORIZACIÓN

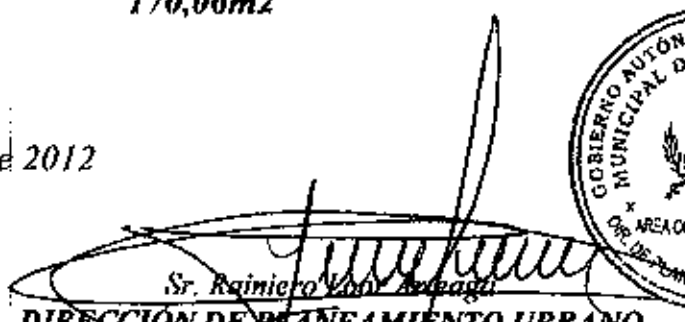
Nº. 139-0989

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **CALDERON LUCAS LUIS** para que celebre **ESCRITURA** de un terreno propiedad de Lucas Pilligua Luis Tomas, ubicado en el Barrio Los Laureles de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente:	5,40m con callejón público y hacia el fondo, de aquí gira a la derecha con 1,40m; de este punto gira hacia al fondo con 7,00m con Sr. Segundo Flores.
Por atrás:	10,74m con lote N°3 Rocio Flores.
Costado derecho:	14,90m con Sebastián Alonzo.
Costado izquierdo:	15,50m con lote N°1 Lucas Franco Walter.

Área total: 170,06m²

Manta, mayo 17 de 2012


Sr. Rainiero Vaca
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual sustruyo error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

O.B.G.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA
ÁREA DE CONTINGENCIA



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del Sr. PILLIGUA LUIS TOMAS, ubicado en el Barrio Las Laverdes de la Parroquia de San Juan del Cónvite Manabí, Cuenca Catastral 88011527669, el mismo que posee en total una Área Total de:

ÁREA TOTAL SIN SUBSTITUCIÓN 517,47m² (517,47m² para el lote N° 1 y 17,00m² para el lote N° 2, en la Termina del Casco Viejo de la ciudad de Manta.
 Por el frente: 15,50m con callejón pública de 1m.
 Por atrás: 27,60m con Sr. Sebastián Alvarado.
 Costado derecho: Partiendo del callejón pública hacia el fondo, el terreno de aquí gira a la derecha con 1,40m de ancho hacia el fondo con 7,00m con Sr. Segundo Thomas.
 Costado izquierdo: Partiendo del callejón pública hacia el fondo, el terreno de aquí gira hacia la izquierda con 12,50m con Sr. Macías, de esta punta gira hacia el fondo con 1,40m con Sr. Antonio Calderón y al fondo con 1,40m.
 Área total: 517,47m²

ÁREA TOTAL SIN SUBSTITUCIÓN A FAVOR DE LUCAS FRANCISCO MALLA 185,89m²
 Por el frente: 15,50m con callejón pública de 1m.
 Por atrás: 15,50m con lote N° 2 Luis Calderón Lucas.
 Costado derecho: 12,60m con Segundo Thomas Flores.
 Costado izquierdo: 12,00m con Klever Macías y lote N° 2 Rodolfo Flores.
 Área total: 185,89m²

ÁREA TOTAL SIN SUBSTITUCIÓN A FAVOR DE CALDERÓN LUCAS 170,06m²
 Por el frente: 5,40m con callejón pública, hacia el fondo 1,40m hacia la derecha con 1,40m de ancho hacia el fondo con 7,00m con Sr. Segundo Thomas.
 Por atrás: 16,74m con lote N° 2 Rodolfo Flores.
 Costado derecho: 1,90m con Sebastián Alvarado.
 Costado izquierdo: 12,50m con lote N° 1 con Sr. Antonio Calderón.
 Área total: 170,06m²

ÁREA TOTAL SIN SUBSTITUCIÓN A FAVOR DE FLORES SR. SEGUNDO 162,56m²
 Por el frente: 12,40m con callejón pública de 1m.
 Por atrás: 12,54m con lote N° 2 Luis Calderón Lucas y 1,40m.
 Costado derecho: 12,60m con Klever Macías.
 Costado izquierdo: 11,70m con Sebastián Alvarado.
 Área total: 162,56m²

ÁREA TOTAL SIN SUBSTITUCIÓN A FAVOR DE CALDERÓN LUCAS 170,06m²



Conforme a la solicitud Número: 95651, certifien hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 60.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Aportación: Jueves, 25 de marzo de 1991

Parroquia: San Mateo

Tipo de Estudio: Urbana

Cód. Catastral/Rel. Ident. Pred. 5011527000

LINDEROS REGISTRAL:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Los Laureles de la Parroquia San Mateo, Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: Quince metros cincuenta centímetros y Callejón Público de tres metros de ancho con salida a la Calle Pública que conduce a Santa Maricita

POR ATRAS: Veintidós metros sesenta centímetros y Señor Sebastián Alencas

POR EL COSTADO DERECHO: Partiendo del Callejón Público hacia el fondo con dieciocho metros de aquí gira a la derecha con un metro cuarenta centímetros; de este punto gira hacia el fondo hasta topar con linderos posterior con siete metros lindando con el Señor Segura Nicolás Flores Alencas

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo del Callejón Público hacia el fondo con dieciocho metros veinte centímetros; de aquí gira a la izquierda con doce metros sesenta centímetros lindando con área adjudicada al Señor Klevér Macías; de este punto gira hacia el fondo con trece metros cuarenta centímetros lindando en parte con Antonio Calderón Cerfón y Edison Valentín Lucas. Teniendo una superficie total de: QUINIENTOS DIECIOCHO

METROS CUADRADOS CUARENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: El predio describe de los Gananciales, Derechos y Acciones como en el mismo se encuentre libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRAL:

Libro	Act.	Número de inscripción	Valor
Compra Venta	Compraventa	773	25000000
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Acciones	614	14000000

MOVIMIENTOS REGISTRAL:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: Jueves, 25 de marzo de 1991

Tomo: 1 Folio Folio: 3325 - Folio final: 3327

Número de Inscripción: 773 Número de Referencia: 1215

Oficina donde se guarda el original: Oficina Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 25 de marzo de 1991

Presencia/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

COMPRAYENTA: La escritura consta que la fecha de otorgamiento en el Vol. 1 de Manta es de novecientos noventa y uno, el día de jueves que se encuentra ubicada en la Parroquia San Mateo de esta ciudad de Manta

b. Apellidos, Nombres y Datos de las Partes:

Calidad	Identificación	Nombre y/o Razón Social
Comprador	13-006640-6	Flores Alencas Jesus Elefilla
Vendedor	00790000131-6	Alencas Santana Decilio Monserrate

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: martes, 14 de marzo de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.607 Folio Final: 8.619

Número de Inscripción: 684 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de diciembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES COMO CUERPO CIERTO

* Convalidación: Los vendedores declaran que son los únicos y universales herederos del causante Sr. Luis Claudio Anchundia Pilligua, tal como justifican con la Declaración Juramentada celebrada en el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí.

Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Los Laureles de la parroquia San Mateo del cantón Manta. Una parte del terreno, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, quince metros cincuenta centímetros y callejón público de tres metros de ancho con salida a la calle pública que conduce a Santa Marianita; Por Atrás, veintidós metros sesenta centímetros y señor Sebastián Alonzo; Por el Costado Derecho, partiendo del callejón público hacia el fondo don dieciocho metros; de aquí gira a la derecha con un metro cuarenta centímetros; de este punto gira hacia el fondo hasta topar con lindero posterior con siete metros linderando con el señor Segundo Nicolás Flores Alonzo; y, Por el Costado Izquierdo, partiendo del callejón público hacia el fondo con nueve metros veinte centímetros, de aquí gira a la izquierda con doce metros sesenta centímetros linderando con área adjudicada al señor Kléver Macías, de este punto gira hacia el fondo con trece metros cuarenta centímetros linderando en parte con Antonio Calderón Conforne y Edison Valentín Lucas, teniendo una superficie total de: QUINIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS CUARENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000000728	Anchundia Pilligua Luis Claudio	Casado(*)	Manta
Comprador	80-000000002934	Alonzo Santana María Hermencia	Casado	Manta
Comprador	80-0000000015785	Lucas Pilligua Luis Tomas	Casado	Manta
Vendedor	13-06336221	Anchundia Flores Angelita Del Rocio	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-06337377	Anchundia Flores Danny Daniel	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-06337385	Anchundia Flores Juan Carlos	Soltero	Manta
Vendedor	13-04646647	Anchundia Flores Luis Claudio	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-04646555	Anchundia Flores Martha Beatriz	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-006640	Flores Alonzo Jesus Edofilia	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) el:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	703	25-mar-1991	3325	3327



101

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta			

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:03:39 del miércoles, 25 de abril de 2012

A petición de:

San Rocio Rosales Guadalupe
190 137 3025

Elaborado por: Zaida Azucena Salto Pachay
130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



[Handwritten signature]

SUPERFICIE TOTAL DE QUINIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS CUARENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. El mismo que se encuentra libre de todo gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este Instrumento público, los "VENEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor del "COMPRADOR" parte del inmueble descrito en la cláusula segunda de este contrato con las siguientes medidas linderos: POR EL FRENTE: 5,40 metros con callejón público hacia el fondo, de aquí gira a la derecha con 1,40 metros; de este punto gira hacia al fondo con 7,00 metros con Sr. Segundo Flores; POR ATRAS: 10,74 metros con lote No. 1 con Rocio Flores; POR EL COSTADO DERECHO: 14,00 metros con Sebastián Alonzo; Y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 16,61 metros con lote No. 1 con Lucas Franco Walter. TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS SEIS DECIMETROS CUADRADOS.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda del presente contrato, es el de \$ 1.700,00; los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** El comprador acepta la venta hecha a su favor.- **SEXTA: AUTORIZACION PARA DESCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manabí, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.-** Sirva señora Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- Firmado el Abogado DAVID MARQUEZ Matrícula número: 3176 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABÍ. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho.- Yo, el Notario, enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firmo conmigo a excepción del vendedor que declara no saber firmar y lo hacen por él sus testigos de nombres ISIDRO TEFERENCIO REYES REYES Y ERASMO SANTOS PEREZ DELGADO.

Quiénes cumplieron los preceptos legales, se procedió a
firmar en unidad de acto. DOY FE.-


LUIS TOMAS LUCAS PILLIGUA

C.C.NO. 130066413-1


Isidro Reyes

TGO. ISIDRO TERCENCIO REYES REYES

C.C.NO. 130323590-5


Erasmus

TGO. ERASMO SANTOS PÉREZ DELGADO

C.C.NO. 130729409-8


Maria Hermencia A.S.
MARIA HERMENCIA ALONZO SANTANA

C.C.NO. 130066411-5


Lois Calderon Lucas

LUIS ELEUTERIO CALDERON LUCAS

C.C.NO. 131371656-3

Villalva
NOTARIA PRIMERA E


NOTARIA PRIMERA E
VILLALVA
REYES
ENCARGADA

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del señor LUCAS PILLIGUA LUIS TOMAS, ubicado en el Barrio Los Laureles de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta, Clave Catastral #8011527000, el mismo que posee un área total de 518,47m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 518,47m². (Escritura inscrita el 14 de marzo de 2006 y autorizada por la Notaria Tercera del Cantón Manta el 19 de diciembre de 2005).

Por el frente: 15,50m con callejón público de 3m.
Por atrás: 26,60m con Sr. Sebastián Alonzo.
Costado derecho: Partiendo del callejón público hacia el fondo con 18,00m; de aquí gira a la derecha con 1,40m; de este punto gira hacia el fondo con 7,00m con Sr. Segundo Flores.
Costado izquierdo: Partiendo del callejón público hacia el fondo con 9,20m; de aquí gira hacia la izquierda con 12,60m con Kléver Macías; de este punto gira hacia el fondo con 13,40m con Antonio Calderón y Edison Lucas.
Área total: 518,47m²

AREA LOTE 1 A DESMEMBRAR A FAVOR DE LUCAS FRANCO WALTER DANIEL: 185,89m²

Por el frente: 15,50m con callejón público de 3m.
Por atrás: 15,50m con lote N° 2 Luis Calderón Lucas.
Costado derecho: 12,60m con Segundo Nicolás Flores.
Costado izquierdo: 12,00m con Kléver Macías y lote N°3 Rocio Flores.
Área total: 185,89m²

AREA LOTE 2 A DESMEMBRAR A FAVOR DE CALDERON LUCAS LUIS: 170,06m²

Por el frente: 5,40m con callejón público y hacia el fondo, de aquí gira a la derecha con 1,40m; de este punto gira hacia el fondo con 7,00m con Sr. Segundo Flores.
Por atrás: 10,74m con lote N°3 Rocio Flores.
Costado derecho: 14,90m con Sebastián Alonzo.
Costado izquierdo: 15,50m con lote N°1 Lucas Franco Walter.
Área total: 170,06m²

AREA LOTE 3 A DESMEMBRAR A FAVOR DE FLORES ROCIO DOLORES: 162,50m²

Por el frente: 13,40m con callejón público de 3m.
Por atrás: 13,54m con lote N° 2 Luis Calderón Lucas y Lucas Daniel.
Costado derecho: 12,60m con Klever Macías.
Costado izquierdo: 11,70m con Sebastián Alonzo.
Área total: 162,50m²

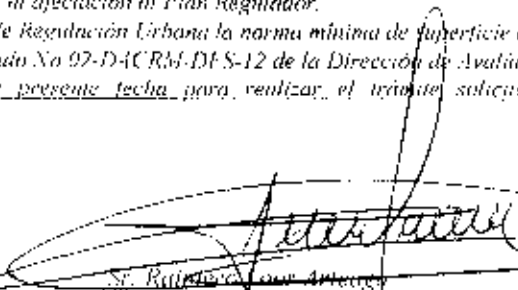
AREA SOBRANTE: NINGUNA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

NOTA

- No existe sobre posesión ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al Informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m².
- De acuerdo al Memorando No 97-DACRM-DFS-12 de la Dirección de Avalúos y Catastros, "no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitud por el propietario en su dependencia".

Manta, mayo 16 de 2012


Sr. Roldán Cordero Arce
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se pone de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, a inspección en el lugar que muestra de buena fe el solicitante por lo cual se garantiza la veracidad, exactitud de los datos y la certeza de la información, si se comprueba que se han presentado datos falsos o tergiversados, se procederá a la denuncia correspondiente.
O.B.G.



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$1,00

0036823

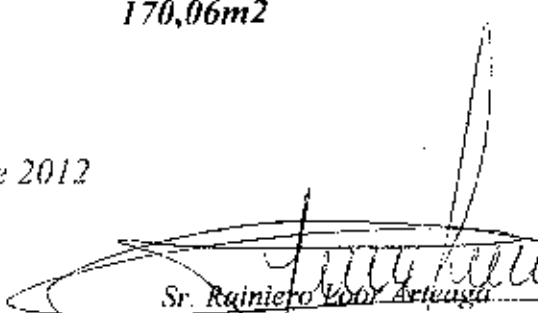
AUTORIZACIÓN

Nº. 139-0989

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **CALDERON LUCAS LUIS** para que celebre **ESCRITURA** de un terreno propiedad de Lucas Pilligua Luis Tomas, ubicado en el Barrio Los Laureles de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente:	5,40m con callejón público y hacia el fondo, de aquí gira a la derecha con 1,40m; de este punto gira hacia al fondo con 7,00m con Sr. Segundo Flores.
Por atrás:	10,74m con lote N°3 Rocio Flores.
Costado derecho:	14,90m con Sebastián Alonzo.
Costado izquierdo:	15,50m con lote N°1 Lucas Franco Walter.
Área total:	170,06m ²

Manta, mayo 17 de 2012


Sr. Rainiero Vela Arteaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

O.B.G.

Dirección de
Avalúos Catastro
y Registros



**Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA**

Calle 9 y Av. 4 Tel: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula	
Clave Catastral	8011522000
Nombre:	
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	
Reclamo:	Cancelación
Firma del Usuario	
Elaborado Por:	
Informe Inspector:	Se cancela la deuda del Solar según informe de Inspección, Sr. Lupo Lando
Firma del Inspector	
Informe de aprobación:	
Firma del Director de Avalúos y Catastro	